PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Velez 31 de agosto del 2022

Señor (a)
VILMA VILA HERREÑO PARDO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 3853918
Cargo del supervisor coordinador academico
Dependencia Centro de Gestion Agroempresarial del Oriente
Velez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de agosto del año 2022

Referencia: No 3853918 del año 2022

Miguel Hernando Quiroga Quiroga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1005293829 de Landazuri, en mi calidad de Contratista del SENA, en coordinación adademica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de trece millones treinta y ocho mil quince pesos m/cte. ($13.038.015). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Julio de 2022, por valor de doscientos ochenta y un mil trescientos noventa y seis pesos M/cte. ($281.396). b) Cuatro (4) pagos iguales por valor de dos millones ochocientos trece mil novecientos sesenta pesos M/cte. ($2.813.960), de Agosto a Noviembre de 2022. c) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022, por valor de un millón quinientos mil setecientos setenta y nueve pesos M/te. ($ 1.500.779)

Plazo: Será hasta el (16) de (diciembre) de 2022.

OBJETO:
Servicios personales de carácter temporal en la orientación de formación en el programa del Fondo de la Industria y la Construcción conforme a los modelos formativos establecidos por el Centro de Gestion Agroempresarial del Oriente SENA Regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales	Se realizó el alistamiento para actividades formativas orientadas a la planeación estratégica, de los programas de formación de titulada, Tecnico de	Guías de aprendizaje, listas de chequeo, Planeación pedagógica del programa, de

	objeto de Formación Profesional Integral.	construcción de edificaciones, dentro de ellas, Planeación Pedagógica, alistamiento a la formación, lista de chequeo.	formación contruccion de vías, construcción de edificaciones. Esta obligación se cumplio en el mes de agosto.
2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación	Conocer y aplicar los procesos y procedimiento descritos en el SIGA. Utilizar los formatos actualizados que se requieren para la ejecución de la formación.	Formatos descargados de la página compromiso. Planeación pedagógica del programa construcción de vías, construcción de edificaciones. Esta obligación se cumplio en el mes de agosto
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Evaluar los conocimientos que los aprendices han adquirido durante el proceso formativo utilizando los formatos exigidos en la FPI, Evaluar en la plataforma sofia plus.	Reportes de juicio de evaluación del programa de formación construcción vías, construcción de edificaciones. Esta obligación se cumplio en el mes de agosto.
4.	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional	Se participó en la divulgación del programa de formación construcción de vías,	Se realizo reunión en Puerto Olaya municipio de Cimitarra en la divulgación de los programas que se ofertan en ese lugar.

			Obligación cumplida en el mes de agosto.
5.	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	verificar actas de los aprendices en etapa productiva para su proceso de certificación.	Subir actas al drive oportunamente para la certificación de aprendices de construcción de vías y edificaciones, obligación cumplida en el mes de agosto.
6.	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	Se dio el buen uso a los materiales de formación en la construcción de una placa huella en la graja villa Luz con los aprendices de construcción de vías.	Construcción en el proyecto aulas granja Villa Luz con los aprendices técnico de Edificaciones Esta obligación cumplida en el mes de agosto.
7.	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se evaluo la competencia colocar mezclas asfálticas del programa de formación Tecnico construccion de vías ficha 2397050, y el Tecnico de construcción de Edificaciones.	Reporte de jucios de evaluación del programa de formación construcción de vías, construcción de edificaciones. Esta obligación cumplida en el mes de agosto.
9.	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.	Se hizo seguimiento aprendices del programa de formación de	Evidencias sobre el seguimiento como actas vitacoras a aprendices de los

		edificaciones, y construcción de vías.	programas de formación de construcción de vías y edificaciones.
12	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.	Realizar el curso de manual de discacidad y política del sena.	Certificado de curso de manual de discacidad y política del sena. Esta obligación se cumplio en el mes de agosto.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **8620960640** de la planilla espedida por Asopagos del mes de julio, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

Miguel Hernando Quiroga Quiroga
Contratista
C.C. No. 1.005.293.829 de Landazuri

Recibí a satisfacción:

Firma
Vilma Vila Herreño Pardo
Supervisor Contrato 3389042 del 2022
Cordinador academico